

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DPTO. COMUNAL DE EDUCACIÓN
HUEPIL

APRUEBA MODIFICACION DEL FINANCIAMIENTO CORRESPONDIENTE AL DECRETO N° 3501.

HUEPIL, 27 DE NOVIEMBRE DE 2018.-

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 3593 / DE 2018.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio N° 3614 de fecha 29 de diciembre de 2017.
4. **El Decreto Alcaldicio N° 02 de fecha 02 de enero de 2018, donde delega autorización de firma al Administrador Municipal.**
5. El Decreto Alcaldicio N° 3501 de fecha 19 de noviembre de 2018, donde aprueba financiamiento en la adquisición de vestuario institucional para la Escuela G-1013 La Lomas.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de modificar el financiamiento correspondiente a la adquisición de vestuario institucional para la Escuela G-1013 La Lomas.

DECRETO:

1. **MODIFIQUESE**, financiamiento en la adquisición de vestuario institucional para la Escuela G-1013 La Lomas.

Donde dice:

Considerando:

- a) Las cotizaciones bajo 10 UTM. De los proveedores MATILDE GONZALEZ MUÑOZ RUT: [REDACTED] por un valor de \$313.993.-

Debiera decir:

- a) Las cotizaciones bajo 10 UTM. De los proveedores MATILDE GONZALEZ MUÑOZ RUT: [REDACTED] por un valor de \$313.244.-

Apruébese y autorízase

- a) Trato directo bajo 10 UTM. En la adquisición de vestuario institucional para alumnos de la Escuela G-1023 Las Lomas por un valor de \$ 313.993.- (treientos trece mil novecientos noventa y tres pesos) valor con IVA incluido

Debiera decir:

- a) Trato directo bajo 10 UTM. En la adquisición de vestuario institucional para alumnos de la Escuela G-1023 Las Lomas por un valor de \$ 313.244.- (treientos trece mil doscientos cuarenta y cuatro pesos) valor con IVA incluido

2. Publíquese en el Portal del Mercado Publico.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

FIDA/GEPL/JMRR/AN/gdc



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

